



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 709

MAT.: Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 24.04.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de autorización de marcha presentada por Doña Karen Benavides, Doña Cecilia Calfumil, Doña Gladis Riquelme, Doña María Elena Soldado.

CONSIDERANDO:

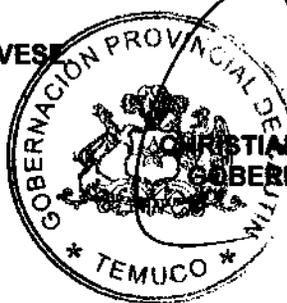
La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución que señala la realización de una marcha pacífica el día 28 de Abril del presente año, dicha manifestación se realiza por el no ingreso de las postulaciones del año 2009 de las familias al subsidio de Vivienda Usada otorgada por el Serviu. Dicha manifestación tiene el siguiente recorrido: Saliendo desde Calle O'Higgins 955, hacia Calle Prat, Montt, Buines, Edificio de la Intendencia, para hacer entrega de una carta dirigida a su Excelencia la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet.

RESUELVO :

- 1.- Autorícese la actividad señalada, el día y lugar señalados en el considerando único de la presente resolución, en horario de 10:30 a 12:00 horas.
- 2.- Infórmase a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. **Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por períodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/dta

Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Prefectura de Investigaciones (H. Bokt)
- Ilte Municipalidad de Temuco
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes